



AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)

Plaza de España 1, CP 10133, ESCURIAL

BANDO

**PARA GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE ESTA VILLA, SU
ALCALDE-PRESIDENTE**

HACE SABER

Que por el Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, se nos ha comunicado en el día de hoy la detección de GRIPE o INFLUENCIA AVIAR en dos ejemplares de los gansos analizados y que se encontraban en la “Laguna El Pato”, habiendo dado positivos a influencia aviar de alta patogenicidad.

De momento no existen indicios de focos en aves de corral.

Según nos indican, el subtipo detectado, H5N1, no posee una capacidad zoonótica significativa, es decir, su capacidad de transmitirse a las personas resulta muy reducida. En cualquier caso, este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos. No obstante, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o sean halladas muertas.

Como medida de salvaguardia a posibles infecciones, se deberán adoptar las siguientes medidas de bioseguridad:

- Se recomienda adoptar las máximas medidas de seguridad tanto en la Laguna el Pato (Evitando visitas a la misma, como a sus alrededores), tales como evitar el contacto directo con las aves que allí se encuentran, así como no tocar superficies que podrían estar contaminadas con saliva, membrana mucosa o heces de aves silvestres o domésticas.
- Queda prohibida la presencia de aves de corral u otro tipo de aves cautivas en los centros de concentración de animales definidos en el artículo 3.7 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal incluyendo los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral u otro tipo de aves cautivas al aire libre.



- El hallazgo de aves silvestres muertos en los que se sospeche la presencia de la enfermedad, deberá ser puesto de forma inmediata en conocimiento del Ayuntamiento, para su retirada y eliminación higiénica para contribuir a evitar la propagación de la enfermedad, en consonancia con el Reglamento (CE) núm. 1069/2009.
- Como medida de precaución general, las personas deberían evitar el contacto directo con aves silvestres y solo observarlas desde lejos, de ser posible.
- Las aves silvestres pueden estar infectadas por los virus de influenza aviar incluso si no parecen enfermas.
- Evitar tener contacto sin protección con aves domésticas (aves de corral) que parecen estar enfermas o muertas.

La mejor manera de prevenir la influenza aviar (en aves) es [evitar las fuentes de exposición](#) siempre que sea posible. Las aves infectadas transportan el virus de la influenza aviar en la saliva, la mucosidad y las heces. Las personas rara vez se infectan por influenza aviar. Las infecciones en humanos por los virus de la influenza aviar pueden ocurrir cuando el virus entra a través de los ojos, la nariz o la boca de una persona, o por medio de la inhalación. Esto pasa cuando el virus está presente en el aire (en gotitas o quizás en polvo) y una persona lo inhala o cuando una persona toca algo que contiene el virus y luego se toca la boca, los ojos o la nariz. Las infecciones por influenza aviar en las personas ocurren con mayor frecuencia después de un contacto cercano, prolongado y sin protección (Sin guantes, mascarillas u otro tipo de equipo de protección) con aves infectadas y luego la persona se toca la boca, los ojos o la nariz.

Por ello, desde esta Alcaldía, se hace un llamamiento a la calma de los juiciosos vecinos de esta Villa, toda vez que con las medidas de precaución y prevención que se han mencionado, podemos y debemos evitar los posibles contagios.

En Escorial (Cáceres) a 17 de agosto de 2022.

EL ALCALDE

Fdo.- Eduardo Sánchez Álvarez

